



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de octubre de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de octubre de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio Lomas del Mirador, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mí, por medio de nota de los vecinos que hacen llegar a mi oficina para que sea gestionada es necesario llevar adelante acciones como la colocación de nuevos nomencladores, en el marco de un plan de trabajos y de estrategias identificando con sus respectivos nombres y numeración a las arterias del barrio en mención.

Al respecto se precisa que se retiren carteles en mal estado y se ubiquen otros nuevos, en distintos tramos, se irán colocando las chapas con el nombre de las calles y la numeración correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Lomas del Mirador, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

